



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
**INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL**  
[ipn.pedagogica.edu.co](http://ipn.pedagogica.edu.co)  
**DIRECCIÓN**  
**CIRCULAR INFORMATIVA**



**FECHA:** Bogotá D.C. 13 junio de 2019  
**PARA:** Padres de familia y Comunidad IPN  
**ASUNTO:** BALANCE POSITIVO EN OPERACIÓN RUTA PILA

La Universidad Pedagógica Nacional y el Instituto Pedagógico Nacional para el 2019, con el fin de dar continuidad al avance en seguridad en el transporte de sus estudiantes suscribió el Convenio 01 con la Unión Temporal Fundación Franciska Radke- Cootransaliados, el cual busca dar cumplimiento a todos los requerimientos de orden técnico y jurídico para la prestación del servicio de transporte escolar.

Para el 2019, se da continuidad a la garantía de las obligaciones contractuales pactadas en el convenio, desde el inicio del año escolar se elaboró y actualizó el trazado de rutas con ascenso y descenso de los estudiantes, se realizó coordinación y selección de los transportadores, monitoras, se verificó el cumplimiento de normas laborales para conductores y monitoras, se ha realizado cronograma de capacitación en manejo de población escolar a conductores y monitoras y se revisan de manera permanente las condiciones mecánicas de cada vehículo (ha implementado protocolos de seguridad antes de iniciar la ruta escolar).

En cumplimiento de lo anterior, el día 11 de junio de 2019, la Secretaría de Movilidad, programa Ruta Pila, realizó operativo sorpresa al IPN, con el fin de llevar a cabo una inspección de los vehículos que transportan los estudiantes.

El balance, culminado el operativo, frente a las rutas de la Unión temporal con quien se tiene el convenio 01 referido, es positivo, en el sentido que no se realizaron inmovilización de vehículos; se cumple con las condiciones tecnomecánica en los vehículos; se realizan sugerencia por un extintor que a pesar de tener fecha de vencimiento vigente, por la ubicación en el vehículo estaba descargado y se realizan sugerencias para mitigación de riesgos por invierno, las cuales serán sometidas a estudio en la UPN, para mejorar el ascenso y descenso de los estudiantes en la zona de parqueo.

Frente a otros medios de transporte escolar usados por algunos padres de familia, informamos que también fueron parte del operativo con la novedad que algunos, según informe de la Secretaría de movilidad, no se hicieron presentes a la inspección. Seguimos en la tarea de minimizar los riesgos a través de controles que están a nuestro alcance e invitamos a los padres de familia, para que determinen las posibles situaciones de riesgo en que se puedan encontrar sus hijos en los casos en que la Secretaría de Movilidad no pudo verificar los estándares mínimos para la prestación del servicio de transporte escolar.

Atentamente,

  
**MAURICIO BAUTISTA BALLÉN**  
Director IPN